

EL HORARIO DE LOS GESTORES CARTERIZADOS

("SMITHERS, SUELTE A LOS PERROS")

Es probable que la dirección de la empresa convoque a los sindicatos en esta semana para plantearnos la negociación de un "horario singular" para los gestores carterizados con la intención de resolver de una vez por todas y para sus propósitos el tristemente famoso, por no decir patético, "horario de referencia", que por sus narices quieren imponer a la plantilla.

No sabemos cuál va a ser el posicionamiento del resto de sindicatos ante tal planteamiento, pero, visto lo visto en los últimos años y semanas, nos tememos lo peor... Lo último que han "perpetrado" estos artistas, CCOO, ACCAM, SATE y CSICA, ha sido la firma, el jueves pasado, de un nuevo horario partido (esta vez les ha tocado a los empleados que presten sus servicios en la Unidad de Multicanalidad y CR's); y el incremento en 75 minutos a la semana a cambio de nada, en el horario de invierno, para los empleados de las oficinas Ágiles.

Y lo que nos tememos es que quieran darle legalidad a un horario ilegal por medio de la fórmula de un "horario singular". Ya que te resistes o puedes resistirte a que te roben (tu tiempo), tienen la intención de legalizar el robo, el hurto o lo que haga falta... algún compinche encontrarán.

El día 22 de julio de 2015, en el acto de conciliación ante la Audiencia Nacional, se acordó que los gestores carterizados "*... podrán optar por hacer el horario de referencia definido por Bankia en la presentación realizada exclusivamente respecto de dichos colectivos a la que se refiere la demanda, u otra distribución distinta del horario flexible que asegure el cumplimiento de la jornada anual y la debida atención al cliente*".

La actual dirección de la entidad es experta en torcer el significado de las palabras, pero desde un punto de vista técnico jurídico la cuestión está meridianamente clara. Por eso quieren ahora un "horario singular".

Los gestores "podrán" optar no significan que "tengan" que optar, o que "deban" optar, o que "tengan que comunicar" por qué horario optan. Estaríamos hablando de amenazas o coacción ante cualquier reunión de los jefes, jefes de zona, técnicos de rrhh... con los empleados, en la que les inviten a "optar" por tal o cual horario.

En cuanto a la coletilla final del acuerdo, "*... la debida atención al cliente*", técnicamente es un "concepto jurídico indeterminado" y la empresa no puede interpretarlo a su conveniencia.

Por tanto, la flexibilidad horaria pueden y deben administrarla los propios gestores, que, en definitiva, son los que mejor conocen a los clientes y sus necesidades.

Además, si se firma un "horario singular" para los gestores carterizados se daría carta blanca para la apertura al público de las oficinas por la tarde.

Qué nadie se equivoque. Si se firma; las presiones para prolongar la jornada no van a terminar. Como Mr. Burns de los Simpsons, la actual dirección de Bankia diría, frotándose las manos: "Ahora que hemos conseguido partirles la jornada, vamos a apretar para que se queden hasta las 20:00. Smithers, suelte a los perros".

SED EXIGENTES CON VUESTROS SINDICATOS Y NO LO TOLERÉIS